



# ESTRATEGIA DE **RETORNO** DE LAS PERSONAS VALENCIANAS EN EL EXTERIOR A LA COMUNITAT VALENCIANA

*CONCLUSIONES 2º TALLER SOBRE MEDIDAS Y PROGRAMAS A CONTEMPLAR EN LA  
ESTRATEGIA*

*6 de octubre de 2022*



***El orden del día del taller realizado, contempló los siguientes puntos:***

1. Cronograma de acciones realizadas en el proceso
2. Retorno de las aportaciones realizadas
3. Reflexión y debate sobre las aportaciones
4. Identificación de medidas en cada una de las áreas definidas
5. Continuación del proceso
6. Ruegos y preguntas

La sesión se inició **contextualizando el proceso** y trasladando la información sobre las actuaciones de participación realizadas hasta la convocatoria de este segundo Taller. A continuación, se trasladaron a los asistentes las aportaciones realizadas tanto en el anterior Taller como a través de los cuestionarios habilitados sobre:

- Concepto de persona valenciana retornada a contemplar en la Estrategia
- Contenido de la Estrategia

A partir de esta información inicial, se abrió el turno de palabra a todas las personas asistentes, tanto para la valoración de las aportaciones realizadas hasta el momento, como para la definición de medidas y programas concretos a contemplar en la Estrategia.

En la sesión participaron un total de 16 personas que representaron tanto a administraciones valencianas competentes, como a colectivos de atención a personas retornadas y de personas residentes en el exterior; además de personas interesadas en participar a título individual.





Respecto a las **aportaciones realizadas hasta el momento**, se trasladó la posibilidad de emisión de un certificado de persona retornada (actualmente competencia estatal). Actualmete, se emite en una única CCAA pero queda desvirtuado porque se exigen unos requisitos para la emisión del certificado que no dan acceso directo a las líneas específicas habilitadas para las personas retornadas (ya que en cada línea o ayuda se estabelcen sus propios requisitos de acceso). Será valorado por parte del FORO.

Respecto a la **definición de medidas y programas a contemplar en la Estrategia**, inicialmente se propuso la definición de ls siguientes áreas: Asesoramiento y/o Acompañamiento, Vivienda, Educación, Laboral, Sanidad, Inclusión: Ayudas Económicas, Cultural/Integración y Juventud.

A continuación se detallan las aportaiones realizadas:





## ASESORAMIENTO Y/O ACOMPañAMIENTO

Ofrecer ayuda e información a las personas que quieren retornar a la CV, tanto de idiomas, oportunidades, tramites administrativos.

Creación de una **oficina u área para informar de manera ágil y directa** de los tramites administrativos, como ayudar a la obtención del DNI y resolver dudas, etc. (Ello implica inyectar recursos económicos y humanos)

Proporcionar la información necesaria para la justificación de la ascendencia valenciana para dar apoyo a los descendientes de valencianos emigrados.

Elaborar una guía actualizada para conocer las ofertas de trabajo, formación laboral de la GV, cursos de valenciano, ayudas de rehabilitación de viviendas, etc. Si existiera una **guía real y actualizada** podría ser de gran ayuda para las personas que quieran retornar. Para garantizar que esta información sea útil y accesible, deberá estar centralizada en un mismo punto y explicada de forma simple; la burocracia desincentiva a la gente.

Ofrecer servicios telemáticos para que las personas que están fuera puedan ser atendidas, por ejemplo el LABORA no atiende si no es presencial, por lo tanto dificulta el acceso a algunos tramites para personas que viven fuera. Servicio de seguimiento de la situación personal de la persona retornada en materia de asesoría y burocracia (Impuestos, salud, seguros, estudios de los hijos).

Posibilitar la **facilidad de acceso a** diferentes **servicios** por parte de las personas valencianas retornadas y sus familias.

El acompañamiento inicial, requiere ser proporcionado desde el punto de origen. El resto (educación, vivienda, etc.) puede ser planteado desde los organimos de la Comunitat o el lugar de destino.

Posibilitar que los **consejos de residentes**, constituyan un **nexo** importante y fundamental **entre la administración valenciana y la población**.

Los CEVEX únicamente dirigen las solicitudes al consulado o embajada, no son capaces de dirigir a las personas hacia las administraciones valencianas para que se puedan informar.

## VIVIENDA

Habilitar ayudas para el alquiler, que faciliten el retorno.





## EDUCACIÓN

**Facilitar y agilizar la homologación de los títulos;** en la actualidad es cara y compleja, y es necesaria para el acceso a trabajos habilitantes (Competencia Estatal).

Necesidad de **contemplar** no únicamente la educación reglada, sino la **formación laboral** en los programas que se diseñen y ejecuten.

## LABORAL

**Orientación laboral específica** para la persona valenciana que desea regresar a la CV, tanto en la Comunitat, como en el país de origen antes de retornar. Contar con una base de datos de Currículums vitae y bolsas de trabajo para facilitar que empresas interesadas puedan conocer el perfil de las personas valencianas que quieren retornar.

**Organización de foros y webinars** con empresas valencianas interesadas en emplear a las personas valencianas en el exterior

Ayudas al emprendimiento

Incorporar en los **programas de inserción laboral** (EMCUJU, EMPUJU, ETC,) en ayuntamientos valencianos y en otros programas de empleo, criterios que incentiven la contratación de candidatos/as valencianos/as retornadas, para facilitar su retorno.

Reconocer el **trabajo realizado en el exterior** por lo que respecta a las ayudas para el paro o las pensiones (contar con prestaciones por desempleo puede ayudar a lanzarse a retornar).

*Las diferencias salariales con otros países de la UE dificultan que los valencianos puedan retornar, ya que aquí los salarios son inferiores.*

## SANIDAD

Parece que en el momento que te reconocen la nacionalidad o el permiso de residencia tienes acceso a la sanidad.

Contemplar **medidas que den respuesta** a los posibles impedimentos para **atender sanitariamente a los familiares de las personas valencianas retornadas.**

Programas y medidas de **apoyo psicológico y cuidado de la salud mental** de la persona valenciana retornada (no siempre hay un deseo expreso de retorno o dejar el lugar de origen).





<b>INCLUSIÓN: AYUDAS ECONÓMICAS</b>	Ayudas económicas extraordinarias para sufragar el retorno de las personas valencianas en el exterior que carezcan de los recursos suficientes (dirigidas a asumir los costes de la mudanza o el establecimiento). Contemplar a la persona valenciana retornada en los programas de ayuda a la dependencia y en la renta valenciana de inclusión. <i>Establecer una escala de prioridades para el reparto de las ayudas a los retornados.</i>
<b>CULTURAL/INTEGRACIÓN</b>	Apoyo en <b>adaptación</b> después de una larga estancia en el extranjero; tanto a la persona valenciana retornada, como al núcleo familiar. Apoyo lingüístico para las parejas e hijos e hijas.
<b>JUVENTUD</b>	
<b>OTROS</b>	No existen centros de pensamiento o centros relacionados con la UE que ayuden a retornar a la gente que trabaja en la administración de la UE. Hace falta incluir un apartado de personas mayores, ya que muchas personas que emigraron a trabajar fuera, ahora quieren volver. Deberíamos incluir a personas dependientes que quieran retornar y sus casuísticas. Establecer una perspectiva de género, fundamentalmente para mujeres que hayan sido víctimas de la violencia de género en otros lugares.





---

### ***Continuación de proceso:***

El proceso de participación para la definición de la Estrategia Valenciana de Retorno, tendrá continuidad telemáticamente, con el objetivo que el resto de los colectivos, entidades o personas, puedan seguir realizando nuevas aportaciones a considerar en cada uno de los cuestionarios planteados en el espacio habilitado: <https://retornogva.es/>

La información aportada será considerada en la definición de la Estrategia Valenciana de Retorno y trasladada al FORO con el objetivo de valorar finalmente la viabilidad de su inclusión.

